

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1456-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

PARA: Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Sr. Gabriel Noroña Diaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Mgs. Maria Eugenia López Pozo
Asesora en Gestión Legal
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

ASUNTO: Notificación Resolución de la Comisión de Codificación Legislativa No. SGC-EXT-012-CCL-012-2024

Resolución No. SGC-EXT-012-CCL-012-2024

De mi consideración:

Por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1456-M

Quito, D.M., 12 de julio de 2024

certificar que la Comisión de Codificación Legislativa, en la sesión No. 012 - Extraordinaria de 12 de julio del 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2. *Presentación de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la propuesta metodológica para la depuración y estructuración del Código Municipal, de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023 y resolución al respecto.*”; **resolvió:**

“Aprobar la propuesta metodológica planteada y autorizar a la Subcomisión de Codificación Legislativa a realizar los ajustes pertinentes para su aplicación, previo conocimiento de esta Comisión.

Disponer que la Subcomisión de Codificación Legislativa, en un plazo de 15 días, convoque a un taller a los asesores jurídicos de los despachos de los concejales, así como a las unidades de asesoría jurídica o quien hiciera sus veces de las dependencias, secretarías, agencias, entidades adscritas, unidades ejecutoras y empresas públicas del GAD DMQ, con la finalidad de capacitar y obtener una retroalimentación por parte de los asesores jurídicos antes descritos para desarrollar el diagnóstico para la depuración del Código Municipal.”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

